

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 103 - 2020/SUNAT

DEJA SIN EFECTO ENCARGATURA Y DESIGNA EN CARGO DE CONFIANZA

Lima, 10 de junio de 2020

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3° de la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que la designación de funcionarios en cargos de confianza distintos a los comprendidos en el artículo 1° de la citada Ley, se efectúa con Resolución del Titular de la Entidad;

Que mediante Resolución de Superintendencia N° 032-2020/SUNAT se encargó al señor José Luis Espinoza Portocarrero el cargo de confianza de Gerente de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, la misma que se ha estimado conveniente dejar sin efecto y proceder a designar a la persona que asumirá dicho cargo de confianza;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27594 y el inciso i) del artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - SUNAT, aprobado por Resolución de Superintendencia N° 122-2014/SUNAT y modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dejar sin efecto la encargatura del señor JOSE LUIS ESPINOZA PORTOCARRERO en el cargo de confianza de Gerente de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales de la Intendencia Nacional de Control Aduanero, dándosele las gracias por la labor realizada.

Artículo 2°.- Designar al señor MANUEL EMILIO SANCHEZ PERALTA en el cargo de confianza de Gerente de Prevención del Contrabando y Operaciones Especiales de la Intendencia Nacional de Control Aduanero.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

LUIS ENRIQUE VERA CASTILLO
Superintendente Nacional
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE ADUANAS
Y DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA